

Índice de Expedientes Clasificados como Reservados Enero-Junio 2025

De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se informa que a la fecha, la información contenida en los expedientes de evaluación de este Centro se encuentra clasificada como Reservada y Confidencial, con fundamento en los artículos 134 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.